

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL SE ABSTENGA DE PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD QUE PERMITAN UN PROCESO ELECTORAL EQUITATIVO.

El que suscribe, Senador **Adolfo Toledo Infanzón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hay nada más despreciable que pretender construir voluntades artificiales a costa de la manipulación y la búsqueda de la confrontación. Más aún cuando dichas acciones vienen por parte del Poder Ejecutivo de un país, que en el caso de México, está olvidando que representa a todos los mexicanos y no a un partido político.

Es lamentable observar como el Gobierno Federal, conducido por el Presidente Felipe Calderón, se ha empeñado en participar en las elecciones recurriendo a métodos por demás vergonzosos, emprendiendo una guerra sucia contra los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

Vemos con pena como recurre a acciones desesperadas que violentan el proceso electoral en puerta, en su intento por evitar lo que se vislumbra claramente como una gran derrota electoral del Partido Acción Nacional y sus partidos satélites en las elecciones del próximo 4 de julio.

La presentación de las grabaciones donde se revelan conversaciones privadas de los gobernadores del PRI, y por las cuales acusamos directamente al Presidente Calderón, son muestra clara de la desesperación, la búsqueda de confrontación y el intento por tratar de violentar el proceso electoral en las entidades federativas, poniendo en franco riesgo la gobernabilidad del país.

El Gobierno Federal no ha comprendido que una verdadera democracia, requiere inexorablemente del desarrollo equitativo y transparente de comicios electorales que otorguen confianza y certidumbre al electorado.

En diversas ocasiones en esta tribuna, ya hemos denunciado el uso de recursos públicos por parte del gobierno federal a favor de su candidato Gabino Cué, principalmente de los programas sociales manejados por la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, lo que quedó plenamente documentado con la visita que hiciera la primera dama a Oaxaca, en día hábil, haciendo uso de vehículos oficiales, y utilizando la infraestructura del Estado Mayor y de la CDI, acompañada de la esposa del candidato panista.

Vemos con indignación, como el Presidente de la República se ha convertido en el jefe de campaña del PRD y del PAN, evidenciando la falta de cultura democrática de un gobierno de derecha que junto con la izquierda, y ante un contundente fracaso electoral, ponen en riesgo la gobernabilidad del país.

Señoras y Señores Legisladores, desde esta tribuna, denunciaremos la guerra sucia emprendida por parte del Gobierno Federal en contra del partido Revolucionario Institucional y el uso, no sólo de recursos públicos a favor de los candidatos del Partido Acción Nacional y sus partidos satélites; sino de los organismos de seguridad nacional para enturbiar las campañas electorales.

Por último, solicitamos al Presidente Calderón que se serene, sea prudente y actúe con responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, se abstenga de participar en las campañas electorales y cumpla con los principios de imparcialidad, justicia y legalidad que permitan un proceso electoral equitativo.

A t e n t a m e n t e,

SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 23 de junio de 2010.*